



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000425-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Construcción de almazara en La Fregeneda", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000425, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Construcción de almazara en La Fregeneda", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800425 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de una almazara en La Fregeneda con cargo al Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenible 2008 en la Zona Rural 4.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente.

El "Plan integral de recuperación de cultivos y aprovechamientos tradicionales en zonas concentradas" en La Fregeneda (Salamanca) fue una de las actuaciones recogidas en el Anexo II del Convenio de Colaboración suscrito en diciembre del año 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización en ocho zonas de Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible.

La actuación, encuadrada en la Zona Rural 4 de Arribes del Duero-Sayago y promovida por la SAT Las Candelas, consistía en la construcción de una almazara de 216 m² de superficie para la elaboración, envasado y comercialización de aceite de oliva. La inversión total prevista ascendía a 447.500 euros, con una ayuda con cargo a fondos públicos de 180.000 euros.



Con fecha 19 de septiembre de 2011 el promotor SAT Las Candelas desistió de la percepción de la citada ayuda. Posteriormente con fecha 26 de septiembre de 2011 la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural ha resuelto declarar finalizado el procedimiento relativo a la ejecución del proyecto "Plan integral de recuperación de cultivos y aprovechamientos tradicionales en zonas concentradas", construcción de almazara en La Fregeneda (Salamanca) y ha comunicado dicha resolución al promotor.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio